

REGISTRADO N° 1254

BAHÍA BLANCA, 30 de septiembre de 2013

Corresp. Expte. N° EXP 789/2013

VISTO:

Que por el Expediente de referencia se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Alumnos y Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-N° 1115/2013 se llamó a concurso cerrado para darle cobertura al cargo citado en el Visto de la presente;

Que el Director General de Alumnos y Estudios solicita se deje sin efecto el mencionado llamado a concurso, a los efectos de replantear la estructura funcional de la citada dependencia;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo vacante Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Dirección General de Alumnos y Estudios, dispuesto por Resolución R- N° 1115/2013.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Alumnos y Estudios, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Claudia LEGNINI
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector